Atasar son estos [illegible]

[illegible] dase horden de aqui adelante lo [illegible]

[illegible] en la forma siguiente

Primeramente lleuen los dichos maestros por una rrueda de carro que sea de pino catorze rreales

Yten que por una calera entera lleuen catorze rreales

Yten que de cada timon de pino lleuen [illegible] rreal y medio

Yten que de cada arado lleuen veynte [illegible]

Yten que de enexar un exe entero lleuen dos [illegible] poniendo los dichos maestros de palo y de pino lleuen quatro rreales dos de enexar y dos de palo si [illegible] fueren xeridos lleuen por enexar quatro rreales

Yten de un timon poniendo el palo tres rreales

Yten de un pertigo poniendo los maestros el palo lleuen [illegible] quatro [illegible] persona el palo para ello lleuen tres rreales

Yten por un yugo para carro un ducado y de seis a vira cama [illegible] rreales y de asiento quatro rreales estos se entiende poniendo los dichos maestros la madera [illegible] de los precios dichos en este capitulo y no mas

[illegible signatures]

Otrosi atento que los maestros de hazer cantaros ladrillos y teja tienen [illegible] eçesivos precios por la obra que hazen ordenaron y mandaron que de aqui adelante guarden los precios siguientes

Primeramente lleuen por cada cantaro que sea [illegible] un quartillo y no mas

Yten que por los cantaros medianos lleuen quatro maravedis

Yten de cada [illegible] lleuen [illegible] y siendo pintada quatro mrs

Yten que de cada arroua de la tenaja de vino lleuen veynte mrs y de cada arroua de la tenaja para agua lleuen los dichos veynte mrs